



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1419

SALTA, 26 de agosto de 2016.

EXPEDIENTE N° 11.215/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-236 – relacionada con la designación de la Lic. Andrea Mariel Barrionuevo – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Cálculo Estadístico” (2º Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales – (Plan 2011) – de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res-DNAT-2016-1418 se otorga una prórroga para efectivizar la toma de posesión de funciones.

Que a fs. 157, el Sr. Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro Rueda informa que la Lic. Andrea Mariel Barrionuevo efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo interino designada, el 16 de agosto de 2016, razón por la cual se suscribe la presente Resolución.

Que cabe recordar que la presente designación se sostendrá con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple previsto en el Convenio ME N° 1031/2012 – SPU-UNSa., para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

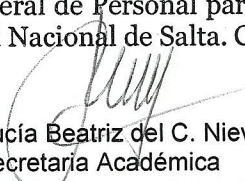
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Lic. ANDREA MARIEL BARRIONUEVO – DNI N° 28.877.534 - en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Cálculo Estadístico” (2º Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 16 de agosto de 2016, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2016-236, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple comprometido en el Convenio ME N° 1031/2012 – UNSa SPU – para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Barrionuevo, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Escuela de Recursos Naturales y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales